

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CODIGO: GC-FR-009		
	FECHA DE VIGENCIA: 9-03-2018	VERSIÓN: 01	

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84, y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir informe de supervisión de la ejecución del siguiente Contrato.

Fecha del Informe: 23 de abril de 2020

DATOS DEL CONTRATO O CONVENIO			
Contrato o Convenio Número: Orden de Compra 45833 de 2020 ACUERDO MARCO TIENDA VIRTUAL			
Nombre del Contratista: VIAJA POR EL MUNDO WEB / NICKISIX360 SAS		CC/ NIT: 900069323 - 6	
Objeto: Suministro de tiquetes aéreos			
Valor total del Contrato: SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000), incluidos todos los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.			
Forma de Pago: (...) Acuerdo Marco de Precios de Suministro de Tiquetes Aéreos CCE-853-1-AMP-2019 Clausula 12 Facturación y pago. El Proveedor debe facturar diariamente los Tiquetes Aéreos y las penalidades correspondientes por cambios y cancelaciones. El Proveedor debe discriminar en la factura: (i) el precio del Tiquete Aéreo, (ii) la Tarifa Administrativa, el IVA, impuestos, tasas aeroportuarias aplicables. (...)			
Número del CDP:	001065 de 13/02/2020		
Número y Fecha del Registro:	001147 de 06/03/2020		
Fecha de Iniciación:	09/03/2020		
Fecha de Terminación:	31/12/2020		
Nombre del Supervisor:	GABRIEL MAURICIO DURÁN BAHAMÓN		
Cargo del Supervisor:	Profesional Especializado Grado 6		
Valor ejecutado a la fecha del presente Informe:	\$0		
Saldo del Contrato a la fecha del presente Informe:	\$60.000.000		
Número de pagos efectuados:	0		
Porcentaje de Ejecución Financiera:	3.56%		
Porcentaje de Ejecución del objeto contractual (ejecución física):	7.41% al 31 de marzo de 2020		
Garantías del Contrato o Convenio: N/A			
Compañía Aseguradora	Amparos (%)	Vigencia	Valor Asegurado
N/A	Cumplimiento del contrato (%)	N/A	N/A
	Calidad del servicio (%)	N/A	N/A
Fecha última Acta de Aprobación de Garantía:			
Anexo Aprobado No.: -			

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CODIGO: GC-FR-009		
	FECHA DE VIGENCIA: 9-03-2018	VERSIÓN: 01	

DATOS DEL INFORME	
Marque con una X según corresponda:	Informe Mensual: <input checked="" type="checkbox"/> Informe Final: <input type="checkbox"/>
Informe mensual de actividades No.:	01
Período del informe:	01/03/2020 – 31/03/2020
Valor Inicial del Contrato:	\$60.000.000
Valor de Adición:	\$0
Valor Total:	\$60.000.000
Número y fecha de la Factura:	NS-979 de 20 de abril de 2020
Fecha de Radicación del Informe por parte del Contratista:	21/04/2020
Valor Total de la Factura:	\$2.137.200
Verificación del pago de Seguridad Social o Aportes Parafiscales:	Certificación del pago al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales emitida por el Revisor Fiscal de fecha 2 de abril de 2020.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	SOPORTE
1. Suministro de Tiquetes	Cumplido para el periodo del informe los tiquetes fueron suministrados	Reserva Tiquete 035 3884099891 /SCL/BOG/SCL Legalización viáticos y gastos miembros de Junta Directiva No. 39, Resolución No. 083 de 11 de marzo de 2020 (ordenación de gasto y pago por alojamiento y manutención)

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME
<p>EL SUPERVISOR Nombre: GABRIEL MAURICIO DURÁN BAHAMÓN Cargo: Profesional Especializado Grado 6</p> <p style="text-align: center;">Firma _____</p>

Proyecto: Sandra Ximena Tinjaca - GAF

Copia impresa "NO CONTROLADA", validar en el listado maestro de documentos.

TATIANA RODRIGUEZ JIMENEZ

De: JHONY ESTEBAN MALDONADO SAAVEDRA
Enviado el: martes, 28 de abril de 2020 11:05 a.m.
Para: TATIANA RODRIGUEZ JIMENEZ
CC: NELSSY YANED DUARTE BARBOSA
Asunto: RV: AUTORIZACIÓN DE PAGO ORDEN DE COMPRA 45833 NICKISIX360
Datos adjuntos: 45833-2020_Pago No. 01_AP-NS-979.xlsx; Informe de Supervision Marzo 2020.pdf

Tatiana buenos días.

Te reenvio correo solicitado.

Quedo atento a comentarios, gracias.

Cordialmente,

Jhony Esteban Maldonado Saavedra
Contratista Gerencia de Contratación
METRO DE BOGOTÁ S.A.

Tel: 571 – 5553333

Cra. 9 No. 76 – 49, Edificio Nogal TC. Piso 4

Bogotá D.C.

Colombia



De: GABRIEL MAURICIO DURAN BAHAMON <gabriel.duran@metrodebogota.gov.co>

Enviado: viernes, 24 de abril de 2020 7:19

Para: FACTURACIÓN <facturacion@metrodebogota.gov.co>

Cc: JHONY ESTEBAN MALDONADO SAAVEDRA <jhony.maldonado@metrodebogota.gov.co>; SANDRA XIMENA TINJACÁ <sandra.tinjaca@metrodebogota.gov.co>

Asunto: AUTORIZACIÓN DE PAGO ORDEN DE COMPRA 45833 NICKISIX360

El presente correo tiene el propósito de informar que en calidad de supervisor de la Orden de Compra No. 45833 de 2020 suscrito con VIAJA POR EL MUNDO WEB / NICKISIX360 SAS, realicé una rigurosa validación y seguimiento de la información consignada en cada uno de los documentos aportados para el pago No. 01, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y Supervisión acogido por la Empresa, tales como: factura, comprobantes de pago de seguridad social, entre otros. Los cuales fueron insumos para expedir el Informe de Supervisión No. 022 Y 023 el cual se encuentra debidamente cargado en la herramienta de gestión documental AZDIGITAL y publicado en la plataforma de SECOP II.

Lo anterior se hace, en virtud del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado en todo el territorio Nacional mediante el Decreto Ley 417 del 17 de marzo de 2020, pero en especial en atención a lo establecido en el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, en donde en su artículo 1 se ordenó el aislamiento

preventivo obligatorio de la población en todo el país, lo que hace imposible la suscripción física de los documentos.

De la misma manera, es preciso señalar que en virtud del artículo 10 de la Ley 527 de 1999, por medio de la cual "Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras medidas", el presente correo electrónico o mensaje de datos, cuenta con toda la admisibilidad y fuerza probatoria, al igual que la factura radicada por el contratista VIAJA POR EL MUNDO WEB / NICKISIX360 SAS bajo el radicado FACT20-0000709.

Bajo este argumento, el presente correo electrónico deja constancia por parte de la supervisión de la Orden de Compra en cuestión sobre la aceptación y autorización del pago N. 01 y se entienden suscritos estos documentos por mí en calidad de supervisor de la Orden de Compra 45833 de 2020. Una vez se supere el estado de aislamiento preventivo obligatorio establecido por el Gobierno Nacional, gestionaré en físico ante la Gerencia Administrativa y Financiera los mencionados documentos para que reposen debidamente suscritos.

GABRIEL MAURICIO DURAN BAHAMON
Supervisor.